



Conservatorio Profesional
de Música "Músico Ziryab"

CÓRDOBA

PROGRAMACIÓN
ENSEÑANZAS BÁSICAS

trombón

CURSO 2016/2017

1. ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
ANÁLISIS DEL CURRÍCULO DE TROMBÓN EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.....	6
3. OBJETIVOS.....	10
4. CONTENIDOS.....	12
5. METODOLOGÍA.....	14
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	20
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	22
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
10. CURSO PRIMERO de PRIMER CICLO.....	26
11. CURSO SEGUNDO de PRIMER CICLO.....	28
12. CURSO PRIMERO de SEGUNDO CICLO.....	31
13. CURSO SEGUNDO de SEGUNDO CICLO.....	34
14. OBRAS DE ACCESO A CURSO DISTINTO DE PRIMERO DE PRIMER CICLO	

1. INTRODUCCIÓN

La música, como arte que es, tiene la capacidad de expresarse y representar la realidad, siendo un importante medio de comunicación y de relación personal. Para ello emplea el sonido desarrollándolo en el tiempo.

La música, además de su dimensión artística también se convierte en un lenguaje en la medida que utiliza códigos e implica procesos intelectuales (percepción, memoria) y sociales (relación con los demás). Al mismo tiempo ha de tener presente su dimensión estética, la cual se refleja tanto en su ejecución como en la apreciación del hecho artístico.

La educación instrumental, contribuyendo al desarrollo de las capacidades de los alumnos, establecerá unas adecuadas relaciones con otras áreas como Lenguaje Musical, Coro...

En nuestra cultura la música aparece como un elemento esencial de amplia tradición y continuamente presente en distintos actos, fiestas, actividades, sin olvidar que la música es compañera permanente de la vida del adolescente y a menudo, su afición favorita.

En resumen, desde el Área de Trombón en las Enseñanzas Básicas y en el Grado Elemental, ha de orientarse a que los alumnos/as valoren ciertos conocimientos básicos, se interesen por la música y desarrollen su sensibilidad y aptitudes para la interpretación individual y colectiva.

Para ello nos fijaremos en los siguientes aspectos:

- **Qué** debe aprender el alumno (contenidos.)
- **En qué orden** (secuencia.)
- **Para qué** (objetivos.)
- **Cómo** (metodología.)
- **Con qué medios** (libros, métodos, otros materiales.)
- Criterios de **evaluación**.

La consecución de una programación didáctica cercana al alumno, equilibrada y fundamentada en sus aspectos básicos y opcionales, manuales e intelectuales ha constituido nuestra preocupación.

1.1 Niveles de concreción de la planificación educativa.

Cualquier acción educativa requiere de una intencionalidad y una serie de decisiones, que se pueden concretar en la siguientes cuestiones: qué voy a enseñar, cómo lo voy a enseñar, qué materiales voy a utilizar, etc. Es decir, una planificación previa de todos los aspectos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje, que garantice una acción educativa eficaz. Esto es lo que se llama Currículo: conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, de cada uno de los niveles,

etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que regulan la práctica docente.

En nuestro sistema educativo es el Estado el que, en primera instancia, determina dicho Currículo siendo desarrollado y adaptado al contexto, posteriormente, por las distintas instituciones educativas y los propios docentes, en lo que se han denominado los distintos niveles de concreción. Con este sistema se pretende que todos los alumnos/as reciban una enseñanza común, a la vez que adaptada a la situación del alumno y del Centro escolar. Así, primeramente tendríamos el Diseño Curricular Prescriptivo delimitado, en el caso de las enseñanzas de Música en el Conservatorio, por el Título II, Capítulo Primero de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de la Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). En este diseño Curricular Prescriptivo se plasman las decisiones globales en materia educativa del Estado.

El siguiente nivel de concreción sería el llamado “Decreto de Mínimos”, en el cuál el Estado desarrolla la Ley Orgánica, estableciendo los contenidos comunes mínimos para todo el estado. Por tanto es una disposición de carácter básico y prescriptivo que garantiza una formación común a todos los alumnos.

En el caso de las enseñanzas musicales es el Real Decreto 756/1992, de 26 de Junio el que se establecen los aspectos básicos de Currículo de los grados elemental y medio.

El Decreto de mínimos es a su vez completado por el siguiente nivel legislativo; el Decreto que establece el currículo de los grados Elemental, Medio y Superior. Corresponde desarrollar este nivel de concreción a las distintas Comunidades Autónomas con plena competencia en materia de Educación.

En el caso de comunidad de Andalucía es el Decreto 358/1996, de 23 de Julio, por el que se establece el Currículo del Grado Medio de las Enseñanzas de Música, y el ***Decreto 127/1994, de 7 de Junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Grado elemental de Música en Andalucía. (BOJA de 27 de Julio de 1994).***

Hay que resaltar que esta normativa se desarrollara en este curso 2009/2010 en los cursos tercero y cuarto de Grado Elemental, puesto que para el antiguo primero y segundo, ahora denominado primero y segundo de primer ciclo de Enseñanzas Básicas de Música, han entrado en vigor en este curso la nueva normativa, desarrollada en la Ley de Educación de Andalucía, establecidas tras las competencias otorgadas a la comunidad autónoma tras la aprobación del Estatuto de autonomía de Andalucía, y del mismo modo en la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

El Currículo establecido en este último nivel prescriptivo es contextualizado en el ámbito del centro educativo, por el Proyecto Curricular de Centro (PCC). El Proyecto Curricular es un documento del Centro que tiene como finalidad establecer las directrices y objetivos de la educación en dicho Centro, así como coordinar y fomentar la cooperación entre el equipo docente, para la consecución de los objetivos propuestos.

El Proyecto curricular es elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y aprobado por el Claustro de Profesores. Para su elaboración, la CCP deberá tener en cuenta la legislación vigente así como el Proyecto Educativo de Centro (PEC).

Por tanto para elaborar una programación coherente de nuestra asignatura debemos tener en cuenta las pautas que nos marque el Proyecto Curricular y las características de los alumnos. Las Programaciones Didácticas de cada asignatura se incluirán en el Proyecto Curricular de Centro. La máxima contextualización y concreción del Currículo viene finalmente definida por la Programación, documento que supone la culminación del proceso de planificación de la intervención educativa.

1.2. Características y funciones de la Programación Didáctica.

Una buena Programación deberá reunir las siguientes características: adecuación, concreción, flexibilidad y viabilidad. La Programación debe ser adecuada al contexto en que se va a aplicar, es decir, debe tener en cuenta las características del Centro y sobre todo las de los alumnos que lo componen, para adaptarse lo máximo posible a las necesidades educativas existentes.

La Programación debe concretar o especificar cada uno de sus apartados para que sea una programación útil y que de esta forma, haya un plan de actuación concreto, no quedándose en una serie de decisiones generales poco funcionales en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado. Debemos entender la Programación como un documento abierto, y por lo tanto flexible, a las modificaciones necesarias para reconducir el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando, mediante la evaluación continua, se detecten problemas. Por último la Programación debe ser viable, es decir, realista en cuanto a medios, tiempos, competencia curricular del alumno/a, etc.

De nada sirve hacer una excelente programación si ésta es utópica e irrealizable, ya que entonces la programación se convierte en un documento ficticio e inútil. La función más importante de la programación es la de servir como elemento de planificación y actuación de la práctica docente en el aula. No obstante tiene otras funciones específicas que se citan a continuación:

- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas del centro y la docencia.
- Proporcionar elementos de análisis, revisión y evaluación del Proyecto educativo y del Proyecto curricular.
- Servir como elemento para la evaluación de la propia práctica docente.
- Implicar al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

2. ANÁLISIS DEL CURRÍCULO DE TROMBÓN EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.

2.1. Estructura de Enseñanzas Básicas (1^{er} ciclo): asignaturas y tiempos lectivos

La LEA, al igual que la LOGSE, pretende establecer un paralelismo entre las enseñanzas generales y las especiales, que se adapta a las distintas etapas psicoevolutivas del niño/a, de manera que las Enseñanzas Básicas de Música coincidirán con el segundo y tercer ciclo de Enseñanza Primaria, por tanto los alumnos/as tendrán, teóricamente, entre 8 y 12 años.

Las Enseñanzas Básicas tiene una duración de cuatro cursos, divididos en dos ciclos con dos cursos cada uno, en los que la organización de los contenidos se adaptan a los alumnos/as permitiendo un desarrollo gradual del conocimiento del Lenguaje Musical y de la Práctica Instrumental.

Por tanto, en el primer ciclo de Enseñanzas Básicas tendremos las siguientes asignaturas y los tiempos lectivos semanales:

ASIGNATURAS	HORAS
Trombón (en grupos de 3 alumno/as como máximo)	2
Lenguaje Musical	2

2.2 Estructura de Enseñanzas Básicas (2^{er} ciclo): asignaturas y tiempos lectivos

ASIGNATURAS	HORAS
Trombón	1
Lenguaje Musical	2
Coro	1.5
Agrupaciones Musicales	1

2.3. Objetivos, Contenidos y Evaluación.

Los **objetivos** del Decreto de Currículo vienen expresados en forma de capacidades a adquirir por el alumno durante las distintas etapas que conforman el plan educativo, como son: oír, comprender, estudiar, interpretar y apreciar; concretándose en distintos niveles para conseguir una enseñanza común a la vez que se adapta a las necesidades específicas del alumno/a.

Primeramente tenemos unos Objetivos Generales para la Etapa, comunes a todas las asignaturas. Posteriormente están los Objetivos de la Especialidad (Trombón), prescritos en la Orden del Currículo. En último lugar será el Departamento el que se encargue de elaborar los objetivos, así como demás aspectos curriculares para un determinado curso.

Los **contenidos** de una disciplina lo forman el conjunto de contribuciones científicas o técnicas de dicha disciplina, para el estudio de la misma. En la orden del currículo vienen expresados los contenidos específicos para toda la Etapa de Grado Elemental de Trombón. Será función del Departamento distribuir, secuenciar y concretar dichos contenidos para cada uno de los cursos de Grado Elemental y de las Enseñanzas Básicas.

Los contenidos hacen referencia al material temático a trabajar en la signatura y vienen expresados en sustantivo, a diferencia de los objetivos que se escriben en infinitivo.

La **evaluación** se lleva a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios establecidos. Esta evaluación según el Currículo debe ser continua e integradora, aunque diferenciada, según las asignaturas. Será realizada por el conjunto de profesores que imparten clase a un determinado alumno con la coordinación del profesor tutor. Los profesores deberán evaluar tanto el aprendizaje de sus alumnos como el de su propia práctica docente mediante la comprobación de la eficacia de la Programación y las Unidades Didácticas principalmente.

En el Decreto de Currículo constan los Criterios de Evaluación para todos los instrumentos en Grado Elemental y serán de aplicación al final de la Etapa. Los criterios de evaluación tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a los objetivos propuestos.

Serán pues, indicadores del funcionamiento, o no, de toda la planificación del sistema de enseñanza y aprendizaje.

2.4. Interrelación de la clase de instrumento con las demás disciplinas que conforman el currículo de las Enseñanzas Básicas.

Las distintas materias que conforman la enseñanza de música tienen la finalidad de contribuir a que los alumnos desarrollen las capacidades expresivas en los objetivos

generales de las mismas. Estamos pues, ante un sistema estrechamente interrelacionado en el que cada asignatura aporta y recibe de las demás.

Las asignaturas que se imparten en las Enseñanzas Básicas, en el primer ciclo son: Lenguaje Musical y Trombón. Todas contribuyen a la consecución de una meta final que son los Objetivos generales de Etapa, y por tanto están estrechamente interrelacionadas. A continuación exponemos de qué manera contribuyen a la obtención de los Objetivos generales y su interrelación con la asignatura de Trombón (justificación):

- **Lenguaje musical:** se imparte durante los cuatro cursos que consta el Grado Elemental, como herramienta necesaria para leer y comprender correctamente la partitura, y profundizar de esta manera en otros aspectos que nos transmitan la idea musical de compositor. Es, además, premisa indispensable controlar perfectamente todos los aspectos del Lenguaje musical para poder desarrollar la destreza y control del instrumento.

- **Coro:** la actividad coral ocupa dos cursos de Grado Elemental (3º y 4º), estando estrechamente relacionada con el instrumento, puesto que la voz es el instrumento más inmediato del ser humano y guarda además una estrecha relación con el desarrollo de la capacidad auditiva. Es un error creer que el instrumentista no necesita cantar.

La experiencia vocal le proporcionará una dimensión humana más interiorizada del sonido físico, saber cantar con musicalidad una frase instrumental puede abrirle la comprensión del fragmento, ahorrando mucho esfuerzo en el proceso de aprendizaje.

- **Agrupaciones Musicales:** se imparte durante los cuatro cursos que consta el Grado Elemental, cumpliendo funciones educativas fundamentales como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. En el currículo de los conservatorios encontramos objetivos para Grado Elemental, que hacen alusión directa a las actividades colectivas como: “interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto”.

La clase colectiva de música cumple diversas funciones:

α. **La función psicológica:** sirve para despertar la motivación entre los alumnos, es más estimulante y divertida que una clase individual. El nerviosismo = exceso de trabajo individual.

β. **La función estética:** conocimiento estético para una mejor interpretación, desarrollando la capacidad expresiva.

χ. **La función epistemológica:** es una fuente de enriquecimiento del aprendizaje. El trabajo colectivo sirve también para desarrollar la creatividad.

δ. **Funciones musicales puramente técnicas:** mejora la sincronización rítmica y la entonación – afinación.

ε. **La función ética:** impone unas normas de convivencia y comportamiento. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical y relación armoniosa con los demás.

En las **Enseñanzas Básicas** de Música, primer ciclo, además de la especialidad instrumental, que se impartirá en grupos de tres alumnos/as como máximo, con una hora de duración, dos veces por semana, tenemos:

- **Lenguaje musical:** se imparte durante los cuatro cursos (dos en primer ciclo y dos en segundo ciclo) que consta la Enseñanza Básica, como herramienta necesaria para leer y comprender correctamente la partitura, y profundizar de esta manera en otros aspectos que nos transmitan la idea musical de compositor/a. Es, además, premisa indispensable controlar perfectamente todos los aspectos del Lenguaje musical para poder desarrollar la destreza y control del instrumento.

La nueva normativa, al incorporar el trabajo en grupo instrumental por especialidad, pretende cumplir además las siguientes funciones en el alumnado:

- **La función psicológica:** sirve para despertar la motivación entre los alumnos, es más estimulante y divertida que una clase individual. El nerviosismo = exceso de trabajo individual.
- **La función estética:** conocimiento estético para una mejor interpretación, desarrollando la capacidad expresiva.
- **La función epistemológica:** es una fuente de enriquecimiento del aprendizaje. El trabajo colectivo sirve también para desarrollar la creatividad.
- **Funciones musicales puramente técnicas:** mejora la sincronización rítmica y la entonación – afinación.
- **La función ética:** impone unas normas de convivencia y comportamiento. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical y relación armoniosa con los demás.

3. OBJETIVOS

3. 1. Objetivos Generales de etapa de Enseñanza Básica.

Según la Orden de 24 de junio de 2009, a enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. 2. Objetivos Generales de Trombón.

Los Objetivos de Trombón son los siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como en conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel.

4. CONTENIDOS.



Contenidos Generales de la asignatura para Enseñanza Básica.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

- Fortalecimiento de los músculos faciales.

- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.

- Estudio de la boquilla.

- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.

- Principios básicos de la digitación.

- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.

- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

- Técnicas y recursos para el control de la afinación.

- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.

- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.

- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios metodológicos de la Programación Didáctica.

La metodología da respuesta a la pregunta de: ¿cómo voy a enseñar los Contenidos para una mejor consecución de los Objetivos propuestos?. No hay una metodología ideal ni única: la que es buena para un alumno/a puede no serla para otro/a. En este sentido la mejor metodología para un alumno/a es la que más se adapta a sus características y mejores resultados ofrece en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

La enseñanza de música pretende la construcción por parte del alumno/a de aprendizajes musicales y culturales.

Los principios básicos sobre los que se asienta la enseñanza musical son los siguientes:

15. Siempre se tomará como punto de partida el nivel de desarrollo del alumno/a de trombón, pretendiendo de esta manera que los nuevos conocimientos sean una prolongación o continuación de los ya adquiridos anteriormente, facilitando, de esta manera su asimilación y comprensión.

16. El aprendizaje del alumno/a debe ser significativo y funcional, es decir, los nuevos conocimientos deben relacionarse de manera significativa con lo que el alumno/a sabe, transformando la estructura previa y haciéndola duradera. Además el alumno debe percibir la funcionalidad y utilidad de lo que aprende ya sea para sus actos cotidianos o para abordar nuevos aprendizajes. La funcionalidad del aprendizaje es uno de los factores que más favorecen la motivación del alumno/a.

17. Una de las prioridades de nuestra función docente debe ser generar y fomentar en el alumno/a la capacidad de aprender por sí mismo. Para ello

prestaremos atención al desarrollo de estrategias cognitivas de planificación y de regulación del propio aprendizaje. También debe reforzarse la memoria comprensiva, ya que sin ella no se daría el aprendizaje significativo.

18. El aprendizaje significativo supone una **modificación y reestructuración de los conocimientos previos** al adquirir nueva información.

19. Debe haber una **intensa actividad por parte del alumno/a**, entendiendo dicha actividad no solo como un acto manipulativo, sino como una reflexión sobre la misma acción. La labor del profesor debe ser orientadora, interviniendo en las actividades en las que el alumno/a, aún no siendo capaz de resolverlas de forma inmediata, pueda llegar a solucionar, recibiendo la ayuda pedagógica conveniente.

20. **La atención a la diversidad** debe estar incorporada a la práctica y planificación docente para dar respuestas a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

21. El planteamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje debe tener un **carácter integrador**, es decir, todas las asignaturas contribuyen de forma interrelacionada a conseguir las mismas capacidades, por tanto, la interdisciplinariedad es básica desde este punto de vista.

5.2. Estrategias metodológicas. Tipos de actividades didácticas.

En este apartado haremos referencia a qué estrategia metodológica vamos a usar con un alumno/a o grupos de alumnos/as determinado, es decir, qué secuencia de actividades vamos a utilizar y que recursos didácticos, teniendo en cuenta siempre el estado psicoevolutivo del alumno/a.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje han de cumplir determinados criterios básicos:

- Disfrutar aprendiendo: modo de presentar lo que queremos que aprendan (motivación).
- Apreciar y valorar los contenidos que son objeto de aprendizaje.
- Adaptar las actividades al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno.
- Las actividades deben ser un puente hacia un nuevo conocimiento.
- Las actividades deben tener coherencia interna capaz de ser apreciada por los alumnos.
- Las actividades permitirán el desarrollo de los contenidos del instrumento.

Una posible secuenciación de actividades podría ser:

- Actividades de iniciación y motivación.

- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de síntesis.
- Actividades de refuerzo o de ampliación.
- Actividades de evaluación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Normas generales de la evaluación en la Enseñanza Básica:

1. De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

9. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.

6.1. Criterios Generales de Evaluación

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el alumno debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación Generales de Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación.

Los Criterios Generales de Evaluación de Trombón para el Grado Elemental, según el Decreto 127/1994, de 7 de Junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Grado elemental de Música en Andalucía (BOJA de 27 de Julio de 1994) son los siguientes:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su caso, de inspiración andaluza.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

A continuación se pasará a justificar cada uno de los criterios de evaluación recogidos:

- **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:** con este criterio de evaluación se pretende constatar cómo los alumnos/as adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales del instrumento adecuados a su nivel.

- **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido:** con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria y la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico – prácticos del lenguaje musical en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará cómo los alumnos/as establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, afinación, articulación y fraseo) y la idea musical que se pretende exponer. Igualmente se pretende comprobar el avance de los alumnos/as en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, embocadura, etc.) La memorización, entendida como proceso de la construcción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propias de los alumnos/as, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista, la improvisación y la práctica de conjunto.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente:** este criterio de evaluación pretende comprobar la progresión del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, en un estilo definido de forma relacionada con la utilización de los aspectos técnicos y mecánicos.

- **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas:** con este criterio se pretende evaluar la progresión en el desarrollo de la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras de nivel adecuados, de manera que los alumnos/as las puedan entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

- **Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su caso, de inspiración andaluza:** con este criterio se pretende la aplicación de los anteriores criterios, en concreto a la interpretación y conocimiento de obras de

autores andaluces. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras se comprobará la aplicación, por los alumnos/as, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual:** este criterio de evaluación pretende verificar cómo los alumnos/as son capaces progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor. También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento, para detectar aquellos aspectos en los que necesita mejorar y planificar la profundización en ellos, siempre con las indicaciones del profesor.
- **Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación:** se trata de comprobar con este criterio la capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra estudiada. Así mismo pretende valorar el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.
- **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces:** este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno/a para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

6. 3. Criterios de Calificación.

Los Criterios de Calificación van a estar basados en la objetivación y graduación de los Criterios de Evaluación. Otra posibilidad hubiera sido mediante la calificación de cada una de las Unidades Didácticas, pero vista la complejidad de esta opción por la extensión en el tiempo de éstas y la necesidad de elaborar Criterios de Evaluación parciales por trimestre para las mismas que se desarrollan en más de uno de ellos, nos inclinamos por la primera opción, es decir, una calificación criterial. Para ello podemos aplicarles la siguiente tabla:

Para Enseñanza Básica:

Supera sobradamente el criterio propuesto	Sobresaliente
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	Notable
Consigue el criterio propuesto con alguna dificultad	Bien

Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	Suficiente
No consigue el criterio propuesto, tiene posibilidades de alcanzarlo	Insuficiente
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	Insuficiente

Será el profesor el que decida la calificación dependiendo de varios factores como: El trabajo de clase, el interés del alumno/a, la aptitud, etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los Criterios de Evaluación se procederá a calcular la nota final de las mismas.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

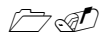


Recursos y materiales para el Aula.

Los recursos didácticos son el conjunto de estrategias, medios y ayudas que tienen como finalidad los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y la formación de actitudes y valores. Los materiales didácticos son las diferentes herramientas o instrumentos utilizadas por el profesor y los alumnos en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo, de ésta manera, parte de los recursos didácticos. Los recursos y materiales didácticos deben reunir las siguientes características:

- ☞ Deben ser variados y flexibles adaptándose a las distintas necesidades del alumno/a en cada momento.
- 🔗 Han de recoger las propuestas didácticas en relación siempre con los objetivos que intentan conseguir.
- 📖 Han de mantenerse en todo momento en concordancia con él o los contenidos que se intentan transmitir al alumno/a.
- ⚖️ Deben respetar el principio básico de la atención a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- 📏 En lo relativo a la evaluación, deben incluir información relativa a qué evaluar y procedimientos para hacerlo.

Atendiendo a las características de los materiales y recursos que se pueden emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, podemos agruparlos en las siguientes categorías:



Recursos materiales del aula: deberíamos contar con un aula insonorizada de al menos 15 m, como establece el Real Decreto 389/1992 de 15 de Abril, y conteniendo en su interior el mobiliario necesario (sillas, mesas, atriles, armarios, espejo, piano...), y el *acondicionamiento acústico*.



Materiales impresos, discográfico y audiovisual: Métodos, partituras, material bibliográfico específico para uso inmediato en el aula. (láminas, fichas, transparencias, carteles...), CD's, DVD, etc.



Recursos audiovisuales e informáticos: Equipo de música con lector de CD's, equipo grabador con micrófonos, etc.



Diario de clase. El alumno/a tendrá un diario personal proporcionado por el profesor, supervisado diariamente por éste y por su madre/padre, en el cual aparecerá todo lo acontecido en todas las sesiones de clase.



Criterios para la elección del repertorio.

Cuando elaboramos una Programación Didáctica, normalmente incluimos ejercicios, estudios y obras. Esto conlleva un proceso de reflexión necesario para la correcta elección de los mismos, teniendo como finalidad la mayor eficacia de la Programación. El repertorio elegido debe ajustarse perfectamente a los contenidos para ayudar a conseguir los objetivos propuestos. Por lo tanto, los objetivos condicionarán el repertorio a la complejidad de los mismos. Una vez debidamente articulados los objetivos y contenidos por cursos, se procede a la elección del material que resulte idóneo para la consecución de los fines propuestos. Será la evaluación del proceso y de los resultados obtenidos la que nos indique realmente si la elección del repertorio ha sido la acertada. Como resumen a lo anteriormente dicho, podemos deducir que los criterios para la elección de un repertorio adecuado son:

- a- Debemos elegir el repertorio adaptado a los contenidos propuestos en la Programación.
- b- El repertorio propuesto tendrá como finalidad ayudar a alcanzar y superar los objetivos de la Programación.
- c- Los objetivos serán condicionantes de la complejidad del repertorio elegido.
- d- El repertorio se diseñará una vez determinados los objetivos y contenidos del curso.
- e- El repertorio debe ser motivador y variado, siendo así una herramienta verdaderamente eficaz en cuanto a su capacidad de adaptación a las diversas situaciones que se pueden dar en la práctica diaria.
- f- El repertorio siempre partirá del nivel de conocimientos previo del alumno/a, ayudando así a que el aprendizaje sea verdaderamente significativo.

El repertorio propuesto será objeto de una reflexión y evaluación constante, que nos permita modificar los aspectos ineficaces para años posteriores, e incluso adelantarnos a ellos.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extra-escolares cumplen varias funciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Completar la formación de los alumnos/as.
- Servir de actividades de formación o evaluación.
- Dinamizar e implicar al alumnado en la vida cultural del Centro y su entorno.
- Utilizarlas como factor de motivación del alumnado por el carácter funcional que atribuye a los aprendizajes realizados en el Aula.

Este tipo de actividades pueden ser organizadas:

- Por el *Departamento*, de forma interdisciplinar con otros Departamentos.
- Por el propio *Conservatorio*, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro.

Deberán ser programadas y propuestas a principio de Curso por el Departamento al Jefe del Departamento de Extensión Académica. Cuando en el Centro exista un Vicedirector, será éste quien asuma la Jefatura del Departamento, en caso contrario, será

designado por el Director/a a propuesta del Jefe de Estudios. Podemos enumerar algunas de las siguientes actividades Complementarias y Extra-escolares:

- Organizar audiciones varias a lo largo del curso.
- Asistencia a cursos de formación, organizado o no por nuestro conservatorio.
- Asistencia a audiciones y conciertos.
- Organización de agrupaciones instrumentales entre los alumnos.
- Actos académicos y concursos...

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1. Diversidad en el alumnado de Conservatorio.

Tendremos, por lo general, un alumnado de nivel cultural medio-alto y con gran capacidad de trabajo (tienen que compaginar los estudios de Música con las Enseñanzas Generales). Además el alumnado es seleccionado por Pruebas de Acceso y asiste al Conservatorio de forma totalmente voluntaria.

Las Motivaciones para estudiar en Conservatorio son distintas y pueden variar conforme se suceden los cursos. Los motivos por los que se inician los estudios musicales pueden ser: por iniciativa de los padres, por vocación, por entretenimiento, por inercia del grupo de amigos, etc. Igualmente aunque las Pruebas de Acceso tratan de alguna forma de determinar la capacidad de un alumno/a para estudiar música, no todos los alumnos tienen la misma actitud (serie de cualidades de tipo cognitivo y físico que hace que cada

persona esté más o menos capacitada para realizar o estudiar una u otra área de conocimiento).

También los ritmos de trabajo son distintos en los alumnos, aunque al final todos adquieran las mismas capacidades.

En la clase de Trombón el componente de atención a la diversidad es mucho menos complejo que en una clase colectiva ya que las clases son individuales y por tanto todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje se deben adaptar a las particularidades de un solo alumno/a.

Por todo lo dicho anteriormente, vamos a tener un alumnado diferente en cuanto a motivaciones, aptitudes y ritmos de trabajo por lo que será de vital importancia la atención a la diversidad del alumnado para adaptarse a sus necesidades y realizar una acción educativa eficaz.

9.2. Medidas de adaptación didáctica a la diversidad del alumnado.

La atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como una característica de la práctica docente diaria, de acuerdo con los principios metodológicos. Se trata por tanto de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas variadas en función de los siguientes factores de diversidad:

- a- Cada alumno/a tiene la capacidad para aprender dependiendo de su desarrollo, que no es sinónimo de capacidad intelectual.
- b- La motivación para aprender depende de la historia de éxitos y fracasos anteriores de cada alumno/a en su tarea de aprendizaje.
- c- Cada alumno/a tiene un estilo de aprendizaje para enfrentarse con las tareas escolares.
- d- Los intereses de los alumnos en su futuro académico y profesional son diferentes.

La vía para el tratamiento de la diversidad es la **Adaptación Curricular**, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el Currículo a las necesidades de un alumno/a o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere diferenciar entre diversos tipos de adaptaciones curriculares: *no significativas*, *significativas* y *de acceso al Currículo*.

1- Las *adaptaciones no significativas* se concretan en aquellos cambios que el profesorado introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza. Pretenden dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado: actividades de apoyo o ampliación, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, etc.

2- Las *adaptaciones significativas* suponen una adecuación en elementos del Currículo que se consideran mínimos (contenidos y objetivos) de la asignatura. Las adaptaciones significativas en los elementos básicos del Currículo pueden serlo por

inclusión (caso de los alumnos sobredorados o actividades de refuerzo para alumnos con dificultades de aprendizaje), o por eliminación de elementos Curriculares. En el caso de los Conservatorios de Música al ser una enseñanza profesional, no se contempla las adaptaciones significativas que supongan una eliminación de elementos mínimos del Currículo.

3- Las *adaptaciones de acceso al currículo* suponen la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Esta modalidad de adaptación puede afectar a elementos: *físicos* (supresión de barreras arquitectónicas, cambios en las condiciones de iluminación, etc.), *materiales* (por ejemplo: ordenador adaptado y otros equipamientos específicos) y *comunicativos* (sistemas de comunicación complementarios, aumentativos o alternativos...).

Para llevar a cabo una Adaptación Curricular se requiere una evaluación de diagnóstico de la que se desprenda la necesidad de aplicarla. Así, según las circunstancias que se presenten en el aula, el profesor/a podrá plantear las siguientes estrategias:

1- Adaptaciones del material didáctico: que ofrezcan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los diferentes grados de aprendizaje.

2- Variaciones de la metodología: no son aconsejables las metodologías basadas en la homogeneización y el alumno medio. Las formas de enfocar o presentar la materia deben ser consecuencia de los distintos grados de conocimiento previo detectado en los alumnos mediante la evaluación inicial y la existencia de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

3- Proponer actividades de trabajo diferenciadas: el profesor/a hará un análisis de los contenidos de la materia y preparará actividades con distinto nivel de dificultad que permitan tratar estos mismos contenidos con exigencias distintas.

4- Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.

5- Acelerar o frenar el ritmo de introducción de nuevos contenidos adaptándolos a las necesidades del alumno/a.

En definitiva, la atención a la diversidad de los alumnos se basará en la capacidad del profesor para ajustar su actuación en el aula a las características del alumno/a, y poder obtener el máximo rendimiento posible.

PRIMER CICLO - CURSO PRIMERO L.E.A.

OBJETIVOS

- Comprender y utilizar los elementos básicos constitutivos del lenguaje musical, como medio de representación, expresión y conocimiento.
- Comprender y aplicar el proceso respiratorio en la producción sonora y su importancia en la interpretación trombonística.

- Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, así como una correcta embocadura que favorezcan la producción de sonido.
- Descubrimiento del funcionamiento mecánico del trombón por parte del alumno, así como la introducción en la historia de este instrumento.
- Comprender y aplicar el golpe de lengua y el picado simple.
- Conocer y aplicar nuevas técnicas de estudio.
- Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del trombón.

CONTENIDOS

- Elementos básicos del lenguaje musical: pentagramas, notas, líneas adicionales, figuras, silencios y trabajo de la clave de Fa en 4^a.
- Conocimiento de las fases de la respiración (inspiración y expiración); conductos para ellos así como el almacenamiento y posterior dosificación del aire.
- Fortalecimiento de los músculos faciales y posterior utilización como elemento determinante en la reproducción del sonido.
- Entrenamiento progresivo de la “memoria” interpretativa.
- Conocimiento de las partes que forman el trombón, así como su montaje y conservación.
- Asimilación de la embocadura (colocación de labios, dientes y lengua).
- Desarrollo de una homogénea vibración de labios.
- Colocación del cuerpo con respecto al trombón
 - Posición erguida del cuerpo.
 - Relajación de brazos, muñecas y manos.
- Producción de los primeros sonidos en posiciones fijas, trabajando notas largas y picado simple.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

METODOLOGÍA

- Primeros ejercicios de respiración y emisión de la columna de aire.
- Vigilar la correcta posición de la embocadura.
- Conocimiento de los primeros sonidos en las siete posiciones.
- Ejercicios de sonido haciendo notas tenidas (seis tiempos a 60 la negra) con los primeros sonidos base de cada una de las siete posiciones.
- Aplicación del proceso respiratorio.
- Desarrollo de la calidad sonora y afinación sobre notas tenidas.
- Desarrollo del sentido rítmico y la sincronización en grupo.
- Trabajo e interpretación en grupo.
- Audición de fragmentos interpretados por los compañeros.
- Trabajo con *minus one*.

MATERIALES DIDÁCTICOS

- El Trombón. 1º LOGSE. Nicolás Esteve
- La clase colectiva de Trombón. Ibañez-Cursá
- Diario de clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El alumno deberá comprender someramente la función del aparato respiratorio y la formación de la embocadura.
- Colocación y vibración de labios como fuente de sonido.
- Conocimiento de la colocación del aire en la parte inferior de los pulmones y posterior presión de músculos circundantes.
- Conocimiento de las partes que forman el trombón, así como de su montaje y conservación.
- Colocación del cuerpo con respecto al trombón.
- Primeros sonidos en las siete posiciones, combinando diferentes ritmos (redonda, blanca y negra) y posiciones.

OBJETIVOS

- Desarrollar los objetivos del curso anterior.
- Buscar el control del cuerpo respecto al trombón para facilitar una correcta ejecución.
- Manejar perfectamente el movimiento de la vara.
- Profundizar en la respiración como base fundamental para los instrumentos de viento (respiración diafragmática).
- Desarrollar la embocadura trabajada durante el curso anterior y corregir posibles imperfecciones.
- Ampliar el control de la producción sonora ampliando registros y trabajar el ligado en posiciones fijas.
- Conocer y ejecutar tonalidades hasta dos alteraciones, desarrollando la memoria.
- Introducción al fraseo y estilo en la interpretación.
- Ejecutar distintos matices con contraste de **FF** a **pp**.

CONTENIDOS

- Desarrollo de los elementos técnicos del curso anterior.
- Elementos básicos del lenguaje musical: alteraciones, tonalidades, ritardando, acelerando, cambios de compás, ligaduras, dinámicas, compases de subdivisión ternaria y articulaciones (stacatto y legatto).
- Correcta posición del cuerpo e instrumento.
- práctica de ejercicios de respiración, enseñados en el curso anterior, con total independencia del profesor.
 - Tumbados boca arriba en una superficie plana.
 - Sentados en una silla.
 - Erguidos con la espalda, trasero y talones pegados a una pared.
- Ejecución de ejercicios en posiciones fijas como base del ligado.
- Dirección de la columna de aire.
- Dominio de las partes del trombón, montaje, conservación y nociones de mecánica instrumental.
- Ejecución de escalas y arpeggios a baja velocidad, hasta dos alteraciones.
- Distintas emisiones (con y sin legua), cuidando la afinación (stacatto y legatto).
- Fraseo y estructura de las frases, finales, articulaciones, etc.
- Ejecución y práctica de diferentes matices: **FF** a **pp**.
- Interpretación de memoria de pequeñas canciones o fragmentos populares.

METODOLOGÍA

- Ampliar ejercicios de respiración y emisión de la columna de aire, expuesto en el primer curso grado elemental de Logse.

- Asegurar la embocadura para facilitar el buen sonido y la articulación
- Conocimiento y práctica de las escalas mayores y menores hasta dos alteraciones.
- Comprensión y aplicación del proceso respiratorio en la producción sonora.
- Desarrollo de la calidad sonora y afinación sobre notas tenidas.
- Ejecución en grupo de escalas y arpeggios a distinta velocidad hasta dos alteraciones.
- Trabajo de la afinación en grupo.
- Trabajo con *minus one*.
- Desarrollo del sentido rítmico y la sincronización en grupo.
- Interpretación a dúo, trío, etc, de distintos fragmentos musicales y pequeño repertorio aportado por el profesor.
- Inicio al trabajo del calentamiento y el descalentamiento, y su importancia en el estudio.
- Audición de los fragmentos o piezas interpretados por los compañeros.

MATERIALES DIDÁCTICOS

- El trombón 1º LOGSE. Nicolás Esteve.
- Método de flexibilidad de SLOKAR-REIFT
- Método de escalas Vol. I de SLOKAR-REIFT
- Estudios suplementarios de R. M. ENDRESEN.
- La clase colectiva de trombón. Ibañez-Cursá.
- Diario de clase.

OBRAS

- Quatre Piécettes.....E. Coriolis.
- Relax.....Baudrier.
- Piezas fáciles.....P Dubois

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El alumno deberá tener buen control postural del cuerpo respecto al trombón para facilitar una correcta relajación corporal.
- Ampliar el conocimiento de la respiración y el movimiento del músculo diafragma.
- Dirección de la columna de aire.
- Control de sonidos largos con una duración de 10 partes a velocidad de 60 la negra.
- Igualdad en los sonidos graves y agudos.
- El alumno solfeará correctamente cualquier estudio o pieza antes de interpretarla.
- Correcto posicionamiento de la vara a velocidad 70 la negra a figuración de corcheas.

- Conseguir una relajación corporal evitando tensiones musculares en brazos y todo el cuerpo a excepción del diafragma como músculo impulsor del aire.
- Flexibilidad en la embocadura igualando las sonoridades.
- Dominio e interpretación de algún fragmento musical, dominando diferentes articulaciones.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

El profesor establecerá un plan de trabajo específico para cada alumno, pues no todos contarán con la misma deficiencia, este plan comenzará con el afianzamiento de lo ya aprendido y a partir de aquí se desarrollaran las capacidades o carencias inertes a cada alumno.

Las cuestiones básicas a tratar serán:

- Respiración diafragmática.
- Vibración de labios y la embocadura.
- Posición del instrumento y del cuerpo.
- Emisión y calidad de sonido.
- Posicionamiento de la vara.
- Afinación.

Todas las deficiencias de estos aspectos deberán ser analizadas, tratadas y superadas, y no se continuará hasta tener superadas las deficiencias detectadas.

SEGUNDO CICLO - CURSO PRIMERO L.E.A.

OBJETIVOS

- Desarrollar los objetivos del curso anterior.
- Adquirir una posición del cuerpo con respecto al instrumento totalmente correcta en todas.
- Tener un control bastante aceptable de la respiración y su aplicación a la interpretación.
- Fijar la embocadura correcta adquirida en cursos anteriores.
- Controlar con seguridad los distintos tipos de emisión en los diferentes registros.
- Mejorar la calidad del sonido.
- Conocer y trabajar tonalidades hasta cinco alteraciones.
- Ampliar los registros conocidos hasta ahora, así como ir adquiriendo agilidad en los ya utilizados.
- Ejecutar el ligado en todas sus modalidades.
- Adquirir nociones sobre afinación.
- Profundizar sobre frases y estilo de interpretación trombonística.
- Iniciación a la lectura a primera vista.
- Escuchar grabaciones y crear hábito.

CONTENIDOS

- Desarrollo de los elementos técnicos del curso anterior.
- Elementos básicos del lenguaje musical: alteraciones, tonalidades, medidas irregulares, dinámicas, etc.
- Control total sobre los ejercicios de respiración aplicándolos a la producción sonora en su totalidad.
- Concepto de soporte o sostén del sonido.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de ligado.
- Notas largas, homogeneidad en el sonido.
- Correcta colocación de labios y embocadura.
- Ejecución de escalas, en picado y ligado, a velocidad moderada.
- Correcto posicionamiento del cuerpo y su influencia en la interpretación.

- Combinación de los registros grave, medio y agudo.
- Escala cromática desde el registro grave al agudo, ascendente y descendente.
- Afinación: concepto y distintas afinaciones.
- Trabajo a dúo, adaptando sonoridad y afinación.
- Lectura de fragmentos a primera vista para desarrollar capacidad de aplicación de todos los conocimientos adquiridos hasta ahora: respiración, embocadura, emisión, ritmo, sonido.
- Frases y estilo en fragmentos de obras (duración de frases, finales, tipo de articulación.).
- Audiciones del instrumento y de música en general para enriquecer la cultura musical.

METODOLOGÍA

- Profundizar en la respiración diafragmática, ampliándola a las zonas de acción del soporte (lumbares).
- Trabajo de todos los tipos de ligado.
- Ejecución de las escalas diatónicas hasta cinco alteraciones y escalas cromáticas.
- Trabajo del equilibrio entre el cuerpo y el trombón para conseguir una correcta relajación de las partes que confluyen en la relajación.
- Práctica de estilos interpretativos (duración de frases, finales, tipos de articulaciones).

MATERIAL DIDÁCTICO

- Método de flexibilidad de SLOKAR-REIFT.
- Método de escalas Vol. I de SLOKAR-REIFT.
- Método completo Vol. I de André LAFOSSE.
- Estudios suplementarios de R. M. ENDRESEN.
- Easy Trombone Solos (con CD) de Hal LEONARD
- Diario de clase.

OBRAS

- Serenata Española.....M. Badía
- Musette.....J.S.BACH
- Solo de Concours*.....Jules MAZALLIER.
- Humoresque*.....Anton DEWANGE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Completar la respiración diafragmática, ampliándola a la zona lumbar y su aplicación a la interpretación, controlando el paso del aire y su dirección para una buena dinámica del P, mf y F.
- Conocer los sonidos del registro grave-pedal y agudo.
- Escala cromática a una velocidad de 76 la negra en una figuración de semicorchea.
- El alumno solfeará correctamente cualquier estudio o pieza antes de interpretarla.
- Combinación del registro medio, grave y agudo en diferentes intervalos.
- Afinación de los sonidos.
- Lectura de fragmentos a primera vista para desarrollar capacidad de aplicación de todos los conocimientos adquiridos hasta ahora: respiración, embocadura, emisión, ritmo sonoro y digitación.
- Interpretación de obras (duración de frases, finales, tipos de articulaciones.).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

El profesor establecerá un plan de trabajo específico para cada alumno, pues no todos contarán con la misma deficiencia, dicho plan comenzará por el afianzamiento de lo ya aprendido y a partir de ahí se desarrollarán las capacidades o carencias inherentes a cada alumno.

Las cuestiones básicas a tratar serán:

- Correcto solfeo de cualquier estudio o pieza a interpretar.
- Respiración diafragmática.
- Vibración de labios y la embocadura.
- Posición del instrumento y del cuerpo.
- Emisión y calidad de sonido.
- Dominio del posicionamiento de la vara.
- Afinación.
- Conocimiento de escalas hasta tres alteraciones.
- Ejecución de las diferentes modalidades de ligado.

Todas las deficiencias de estos aspectos deberán ser analizadas, tratadas y superadas, y no se continuará hasta tener superadas las deficiencias detectadas.

SEGUNDO CICLO - CURSO SEGUNDO L.E.A.

OBJETIVOS

- Desarrollar los objetivos del curso anterior.
- Controlar con total seguridad la posición del cuerpo respecto al trombón.
- Dominar los elementos técnicos básicos.
- Tener control aceptable del proceso respiratorio y su aplicación a la producción sonora.
- Perfeccionar el control de la emisión en todos los registros conocidos
- Ejecutar escalas diatónicas y sus arpeggios hasta seis alteraciones.
- Profundizar sobre afinación
- Interpretar obras con acompañamiento de piano.
- Adquirir nuevos conocimientos sobre los diferentes estilos.
- Escuchar grabaciones para aumentar la cultura musical.
- Conocer los instrumentos de la familia del trombón.

CONTENIDOS

- Desarrollo de los elementos técnicos del curso anterior.
- Utilización del cuerpo y el instrumento para disfrutar con el estudio de forma correcta, evitando así dolencias y lesiones musculares.
- Profundización en la respiración a través de los ejercicios practicados en cursos anteriores, aumentando cada vez la duración de la columna de aire 6 partes a 50 la negra.
- Embocadura adecuada y flexible, sin tensiones musculares innecesarias que facilitan una buena calidad en el legato y staccato.
- Ejecución de escalas, en picado y ligado, a velocidad ligera.
- Práctica de todos los registros conocidos para adquirir mayor rapidez, agilidad y flexibilidad en la digitación, continuando intervalos de más de una octava de distancia.
- Reconocimiento de las distintas partes de las obras.
- Práctica de ejercicios de afinación:
 - Observación de onda.
 - Escuchar 5ª y 3ª con sus intervalos.
 - Construcción de acordes.
- Audición de distintos grupos de cámara (tríos, cuartetos)
- Instrumentos que forman parte de la familia del Trombón: Alto Mib, Tenor y Bajo.

METODOLOGÍA

- Profundización en la respiración diafragmática completando las zonas de acción de soporte (abdominales, lumbares e intercostales)
- Práctica de las escalas diatónicas hasta 6 alteraciones con arpeggios y cromatismos.
- Resolución de posibles tensiones en la embocadura mediante la colocación relajada de labios y músculos faciales.
- Desarrollo de las articulaciones picado y perfeccionamiento del, ligado.
- Profundización en la práctica de estilos interpretativos.

MATERIAL DIDÁCTICO.

- Método de flexibilidad de SLOKAR-REIFT.
- Método de escalas Vol. I de SLOKAR-REIFT.
- Método general de SLOKAR-REIFT.
- Método completo Vol. I de A. LAFOSSE.*
- 31 Estudios brillantes de M. BLEGER.*
- 24 Vocalisses de PICHAUREAU.*
- Easy Trombone Solos (con CD) de Hal LEONARD
- Diario de clase.

OBRAS

- Colneford Suite.....Alan BULLARD.
- Sonata nº 1.....J.E. GALLIARD
- It is Enough.....F. MELDELSHON
- Prélude et Divertissement.....Robert CLÉRISSE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Dominar la respiración en su totalidad.
- Ejecutar las escalas diatónicas restantes de cursos anteriores.
- Controlar sonidos del registro agudo y grave a una velocidad de 90 la negra.
- El alumno solfeará perfectamente cualquier estudio o pieza antes de interpretarlo.
- Adecuación de las características de estilo a cada una de las obras del curso.
- El alumno deberá tener buen sonido en la extensión Mi 2 a La 4. (timbre, intensidad, homogeneidad y proyección), así como control de las articulaciones y dinámica requerida en las piezas propuestas.
- Control de la columna de aire, para ampliar la gama de dinámica “FF, F ,mf, mp, p, pp”.

- Se tendrá que dominar la escala cromática desde Mi 2 a Sol 4 a una velocidad aproximada de 68 la negra en figuración de semicorchea con diferentes articulaciones (legatto, stacatto y combinaciones de ambas)
- Tocar con soltura (respiración, embocadura, emisión, cambios de registro y calidad de sonido).
- Capacidad crítica del alumno de valorar y resolver sus problemas.
- Interpretación en conjunto o con acompañamiento de las obras o ejercicios en los que proceda.
- Conocimiento de la obra musical en todos sus aspectos (formal, estilístico y técnico).
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

El profesor establecerá un plan de trabajo específico para cada alumno, pues no todos contarán con la misma deficiencia, dicho plan comenzará por el afianzamiento de lo ya aprendido y a partir de ahí se desarrollarán las capacidades o carencias inherentes a cada alumno.

Las cuestiones básicas a tratar serán:

- Correcto solfeo de cualquier estudio o pieza a interpretar.
- Aplicación total de la respiración diafragmática.
- Vibración de labios y la embocadura correctos.
- Afinación.
- Posición del instrumento y del cuerpo.
- Emisión y calidad de sonido.
- Dominio del posicionamiento de la vara y las rectificaciones de esta para la afinación.
- Conocimiento de escalas diatónicas y sus arpegios hasta seis alteraciones.
- Ejecución de las diferentes modalidades de ligado.
- Interpretación de obras de distintos periodos estilísticos.

Todas las deficiencias de estos aspectos deberán ser analizadas, tratadas y superadas, y no se continuará hasta tener superadas las deficiencias detectadas.

OBRAS DE ACCESO A CURSO DISTINTO DE PRIMERO

22. OBRAS DE ACCESO A CURSO DISTINTO DE PRIMERO DE PRIMER CICLO

Para acceder a los cursos distintos de primero de primer curso de Trombon de Enseñanzas Básicas, tal y como determina la actual legislación y sin perjuicio de lo que dictamine la prueba de Lenguaje Musical, las obras a interpretar serán las que aquí de detallan:

CURSO SEGUNDO DE PRIMER CICLO

- Le trombon preliminaire..... PM DUBOIS

CURSO PRIMERO DE SEGUNDO CICLO

- Quatre Piécettes.....E. Coriolis.
- Relax.....Baudrier.
- Piezas fáciles.....P Dubois

CURSO SEGUNDO DE SEGUNDO CICLO

- Serenata Española.....M. Badía
- Musette.....J.S.BACH
- Solo de Concours*Jules MAZALLIER.
- Humoresque*Anton DEWANGE.